

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00030201
Al 31 de DICIEMBRE de 1997
Expediente No. 85076
TOTAL CAPITAL SOCIAL 1.710'000.000
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA
RUC
1791338790001
RAZON SOCIAL
FLORES DE MACHACHI S.A. FLORMACHACHI
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)
DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	BROWN HIDALGO JAMES	ECUATORIANA	1704138542		684.000	684'000.000
2	TOBAR RIBADENEIRA GUILLERMO	ECUATORIANA	1701148429		213.750	213'750.000
3	EGUEZ GARCIA PATRICIO	ECUATORIANA	1701620716		213.750	213'750.000
4	PEREZ ARTETA IGNACIO	ECUATORIANA	1702534288		102.600	102'600.000
5	MARCOS MERINO EDUARDO	ECUATORIANA	1704992125		51.300	51'300.000
6	CHIRIBOGA TORRES ANTONINO	ECUATORIANA	1703141646		444.600	444'600.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	1.710'000.000

Certifico que la información es correcta
Firma del representante legal
Quito, 16 de abril de 1.998
Lugar y fecha de presentación
Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL